

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Especialista en Innovación

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión de la Presidencia de la República – UGPR y la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Cooperación Andina de Fomento – CAF, para el apoyo a la implementación y consolidación de la Estrategia Nacional de Innovación – ENI, enfocado al Desafío Nacional de Innovación “Paraguay Protegido y Resiliente”, con el objetivo de orientar los esfuerzos y capacidades de innovación para promover la innovación pública y la formación de capital humano para innovar.

La ENI nace formalmente el 8 de agosto de 2019 con el Decreto Presidencial N° 2314/2019 conformándose un Equipo Impulsor y un Equipo Operativo, con componentes específicos para definir los desafíos a nivel sectorial, la hoja de ruta para los desafíos a corto, mediano y largo plazo y una propuesta de gobernanza para llevar a cabo la citada estrategia, a partir del cual la ENI ha centrado sus esfuerzos en la articulación social y empresarial, el diseño y desarrollo de políticas públicas innovadoras asociadas a desafíos identificados como prioritarios en distintas áreas y sectores.

El Equipo Operativo de la ENI desarrolló un plan de acción año 2022 - 2023 con 2 ejes: i) Innovación Pública: Generamos capacidad instalada en instituciones públicas con habilidades y procesos más ágiles e innovadores para diseñar políticas públicas y servicios a la ciudadanía. ii) Capital Humano para innovar: Generamos y promovemos programas para la formación de talentos para la innovación. Las acciones estipuladas dentro del plan, responden a un objetivo principal que es la instalación de la política de innovación en la agenda de todos los poderes del estado.

En este contexto, la presente cooperación técnica, apoyará la puesta en marcha del plan de acción de la estrategia nacional de innovación, a cuyo efecto se requiere la contratación de profesionales altamente capacitados y con experiencia para llevar adelante las actividades y logro de objetivos.

II. OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es el coordinar procesos ejerciendo el liderazgo estratégico para la definición de indicadores y monitoreo de programas, proyectos y el cumplimiento de los indicadores, metas y acciones de la Estrategia Nacional de Innovación.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades mencionadas a continuación son enunciativas, pudiendo realizar otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo, siempre que las mismas no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

- Definir los indicadores claves y metas de las actividades de la presente cooperación que conlleven al cumplimiento de los objetivos planteados y vincularlos con los indicadores del ecosistema nacional de innovación.
- Realizar el acompañamiento, revisión y seguimiento de los resultados esperados de todas las consultorías enmarcadas en la cooperación. Se estiman cinco (5) consultorías
- Coordinar espacios de trabajo con otros programas o proyectos, que permitan generar un mayor impacto mediante la colaboración conjunta y el liderazgo estratégico con los diferentes actores públicos y privados del ecosistema de innovación.
- Recopilar los antecedentes e insumos necesarios para el Libro de avance de la Estrategia Nacional de Innovación.
- Liderar el relacionamiento y la comunicación con el Equipo Impulsor, articulando el trabajo conjunto con el sector privado, académico y público para lograr una efectiva implementación del plan de acción.
- Liderar la implementación del Plan de Posicionamiento y el Plan Operativo Comunicacional de la ENI, participando activamente en su desarrollo y brindando sugerencias para lograr una óptima implementación.
- Coordinar el Equipo Operativo de la Estrategia Nacional de Innovación.
- Coliderar con la Dirección de Innovación del CONACYT la implementación del programa innovadores públicos, el mismo tiene como objetivo la generación de capacidad instalada dentro de la función pública en habilidades de innovación bajo el modelo “aprender haciendo” para el diseño de políticas públicas centradas en el usuario.
- Acompañar a los consultores nacionales/internacionales en actividades claves para el diseño de la Hoja de Ruta (Road Map) del Desafío Nacional de Innovación “Paraguay Protegido y Resiliente con visión a corto, mediano y largo plazo de las acciones y programas a impulsar.
- Apoyar la difusión de las actividades de capacitación y las convocatorias a proyectos de instituciones del gobierno que forman parte del equipo impulsor de la Estrategia Nacional de Innovación.
- Apoyar la implementación del observatorio de la innovación impulsado conjuntamente con el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.
- Apoyo en la generación de la red de innovadores públicos de los funcionarios egresados del programa de formación.
- Participar en las actividades y desarrollar otras tareas que requieran en la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.

IV. RESULTADOS/ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El contrato es por resultados, con una duración de 15 (quince) meses, a partir de la firma del contrato. Los pagos serán efectuados una vez aprobados los informes presentados de conformidad a lo dispuesto en el apartado VI de los TDR.

Detalle	Fecha	% de Pago sobre el monto
---------	-------	--------------------------

		total del contrato
Producto 1 - Presentación del Plan de Trabajo.	Dentro de los primeros 10 días de la firma.	10%
Producto 2 – Borrador de propuesta del Plan de acción de los próximos 12 meses de la Estrategia Nacional de Innovación (ENI) que contemple: las actividades claves, indicadores, metas y resultados esperados. Informe de avance del libro de la ENI. Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo y recomendaciones.	A los 45 días de la firma del contrato	15%
Producto 3 - Esquema del contenido del Libro de la ENI definido y aprobado para iniciar el proceso de redacción y maquetación por parte del equipo de comunicación. Resumen del Lanzamiento del Observatorio Nacional de Innovación. Propuesta final Plan de acción de los próximos 12 meses de la Estrategia Nacional de Innovación. Informe de avance de los resultados esperados de todas las consultorías enmarcadas en la cooperación.	A los 90 días de la firma del contrato	15%
Producto 4. Informe Ejecutivo de los hitos mas importantes de Innovación en el Periodo de Gobierno 2018-2022. Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo y recomendaciones.	A los 150 días de la firma del contrato	10%
Producto 5. Plan de acción aprobado y validado por el Equipo Impulsor de las Estrategia Nacional de Innovación. Informe de avance de los resultados esperados de todas las consultorías enmarcadas en la cooperación. Resumen ejecutivo del Programa Innovadores Públicos 2023.	A los 210 días de la firma del contrato	10%
Producto 6 - Informe del Bootcamp Innovadores Publicos con el cumplimiento de objetivos y en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones	A los 270 días de la firma del contrato	10%

pertinentes basados en esta nueva edición. Estado de los pilotos de innovación que contemple los indicadores, los aprendizajes y siguientes paso.		
Producto 7 - Informe de ejecución del Plan de acción con los avances de los diferentes indicadores y metas alcanzadas. Resumen Ejecutivo de los pilotos implementados del Programa Innovadores Públicos 2023.	A los 320 días de la firma del contrato	10%
Producto 8 – Informe de avance de la socialización de la hoja de ruta de innovación con actores del ecosistema que contemple los aprendizajes. Resumen del Plan de acción con los avances de los diferentes indicadores y metas alcanzadas	A los 380 días de la firma del contrato	10%
Producto 9 Un informe final de actividades con un resumen ejecutivo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo; indicando los logros obtenidos y/o inconvenientes respecto al cumplimiento de objetivos y en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones pertinentes.	A los 450 días de la firma del contrato	10%

V. PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas están Relacionados con la capacidad académica y la experiencia específica del consultor

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en las áreas de Ingeniería Comercial, Marketing, Administración u otras carreras afines a la consultoría. (excluyente)	Exigido
Posgrado	Con maestría o especialización en áreas relacionadas a gestión de emprendimientos y/o	Maestría: 15 puntos Especialización o diplomado: 10 puntos.

	innovación, o áreas afines a la consultoría.	
Cursos de Especialización	Se valorarán los cursos de 40 horas o más de duración, relacionadas al objetivo de la consultoría de los últimos 10 años. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.
Experiencia Profesional		
Experiencia General:	Mínima de 8 años en el ejercicio de la profesión, en empresas públicas y/o privadas. La experiencia profesional será considerada a partir de la obtención del título universitario.	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 30 puntos.
Experiencia específica:	Al menos 4 años de experiencia profesional en diseño y gestión de proyectos de apoyo al desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación público o privado. Conocimiento de la realidad del ecosistema paraguayo empresarial de emprendimiento e innovación.	10 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 40 puntos.
Otros factores de evaluación	Idioma: inglés (habla, lee y escribe)	5 puntos.
TOTAL		100 puntos

El puntaje mínimo que un candidato debe cumplir, sumando los criterios de Formación Académica, Experiencia y Otros requisitos es de al menos 70 puntos. Las evaluaciones que no alcancen dicho puntaje quedarán automáticamente rechazadas.

En el caso que tres o más Oferentes obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo con los criterios de evaluación precedentes, se procederá al desempate conforme a los siguientes criterios en orden de precedencia si persistiere el empate:

- Mayor puntaje total obtenido en el punto: formación académica, de acuerdo con cada perfil solicitado”
- Mayor puntaje específico obtenido en el punto: Experiencia específica.

Otros Conocimientos y/o Destrezas

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes tenga que interactuar.
- Buen manejo de idiomas inglés y español.
- Capacidad para facilitar talleres de cocreación
- Capacidad para hablar en público y en medios de comunicación.

Toda la información contenida en el CV es considerada en carácter de declaración jurada. La Unidad Ejecutora podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones y documentación adicional durante el proceso de selección.

DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

- a) Duración del contrato:** el contrato es de 15 meses a partir de la firma del contrato.
- b) Tipo de contrato y modalidad:** Por resultados.
- c) Lugar de trabajo:** Sede del Proyecto – Oficina de la UGPR y otras instituciones o lugares donde la naturaleza del trabajo lo requiera.

VI. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

La remuneración por la presente consultoría es por un valor total de USD. 40.800 (dólares americanos cuarenta mil ochocientos) exento de IVA, contra la presentación de la factura legal en curso y los productos aprobados.

Los pagos serán efectuados por la OEI, conforme a lo establecido en el numeral IV, a solicitud de la Coordinación General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el calendario de pagos establecido y deberá presentar los Productos de acuerdo al cronograma de pagos en el punto IV del presente documento. Estos productos servirán como instrumentos para el análisis y aprobación de los trabajos encomendados.

VII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión y coordinación de la Ministra Secretaria Ejecutiva y la Coordinadora General de Programas de la UGPR y en coordinación con los responsables de las Instituciones involucradas.